



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 06-2025

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica

Centro de Cultura, Patronato Nacional de la Infancia

24 de junio de 2025

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sr. Omer Badilla Toledo, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sra. Carla Morales Rojas, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Stephanie Navarro Murillo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Michelle Ulate Herrera, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**); Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**).

Miembros ausentes con justificación:

Miembros ausentes con justificación: Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, representante suplente del **Ministerio del Deporte**; Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Hannia Cubillo González, representante suplente del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Adolescencia (**PANI y CNNA**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante suplente de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Bilbia González Ulate, representante titular del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante titular de las **Organizaciones Laborales**.

Miembros ausentes sin justificación:

Joven Montserrat Cruz Porras, representante titular y el joven Grevin Alberto Montero Mejías ambos de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

Invitados especiales presentes:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante suplente de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sr. Danny Esquivel Lobo, representante suplente de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**, Sr. José Miguel Gómez Chavarría, representante titular del **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**; Sra. Heldren Solórzano Manzanares, representante suplente del **Instituto Costarricense de Drogas (ICD)**.

Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Patricia Vargas González y Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, ambos representantes del **Poder Judicial**; Joven Jonathan Montero Ríos, representante de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**.

Invitados especiales sin justificación:

Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama**.

Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Valeria Marín León, del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Wendy Castro Castro, Sr. Kerlon Altamirano Bolaños y Sr. Luis Andrey Solano Sancho, todos de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (**CONASPE**); Sra. Virginia Murillo Herrera, de Defensa de Niños y Niñas Internacional (**DNI**); Sra. Frineth Araya Fallas, **Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia**.

Asesores presentes:

Sra. María Fernanda Gómez Hidalgo Asesora del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sra. Xinia Vásquez Mora, del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Illa Jiménez Bonilla, del Ministerio de Trabajo (**MTSS**); Sr. Daniela Fallas Marín y Sra. Michelle Mayorga Agüero, ambas del Poder Judicial; Sra. Nancy Vargas Guevara, Asesora del Ministerio de Salud (**MS**).

Soporte Técnico: Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefannía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**ST-CNNA**); Sr. Carlos Boniche Carillo del Departamento de Tecnologías de Información del **PANI** y Diana Andrade Chavarría del Departamento de Prensa del **PANI**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Al ser las trece horas con dieciocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 06-2025 de este día 24 de junio de 2025 y contado con el quorum de ley, con la presencia de trece miembros damos inicio a la Sesión.

Disculpamos a la Sra. Kennly Garza Sánchez ya que se encuentra de gira y por tal motivo estaré yo presidiendo la sesión.

2. Saludo y Bienvenida.

Les doy una cordial bienvenida, un saludo a todos y a todas las representaciones que el día de hoy nos acompañan. Pero en especial al Sr. Omer Badilla Toledo, Viceministro de Gobernación y Policía, quien se integra como representante titular del Ministerio de Gobernación y Policía. Al Sr. José Miguel Gómez Chavarría, Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, quien se integra como representante titular del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. el Sr. Fernando Ramírez Serrano, Director General del Instituto Costarricense de Drogas, quien se integra como representante titular del Instituto Costarricense de Drogas, Sra. Heldren Solórzano Manzanares, quien se integra como representante suplente del Instituto Costarricense de Drogas. La Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, Directora Técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y la Sra. Xinia Vásquez Mora, Directora de Programas Policiales Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

3. Aprobación del Orden del Día N°06-2025 del 24 de junio de 2025.

Como punto 3 tenemos la aprobación del Orden del Día de la sesión N°06-2025 que fue remitido el 20 de julio por correo electrónico.

Orden del día N° 06-2025

- 1:00 p.m.** 1. Comprobación del quórum.
- 1:05 p.m.** 2. Saludo de bienvenida.
- 1:10 p.m.** 3. Aprobación del Orden del Día N°06-2025 del 24 de junio de 2025.
- 1:15 p.m.** 4. Aprobación del Acta CNNA 05-2025 del 27 de mayo de 2025.

TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m.** 5. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena:
- a) Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
 - b) Proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias en el marco del proceso de consulta de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
- 1:50 p.m.** 6. Presentación de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE)
- a) Informe Anual de Labores 2024
 - b) Plan Anual de Trabajo 2025, que contempla aspectos de la propuesta de actualización de la Comisión.
- 2:30 p.m.** 7. Presentación del Núcleo de Trabajo en Violencias hacia los niños, niñas y adolescentes:
- a) Principales acciones emprendidas por el Núcleo
 - b) Proceso de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia
 - c) Propuesta de articulación con los compromisos del CNNA en el Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- 3:10 p.m.** 8. Presentación del informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- 3:40 p.m.** 9. Correspondencia.
- a) Oficio PE-2355-2025 de la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - b) Expediente legislativo N° 22.926 "Ley para la creación de los centros de acompañamiento y fortalecimiento familiar (CAFF)" texto consultado en oficio AL-DSDI-OFI-0079-2025 del 02 de junio de 2025.
- 3:50 p.m.** 10. Puntos varios.
- a) Informe de la situación de las alternativas de protección del Patronato Nacional de la Infancia referente a las diferentes poblaciones atendidas, entre ellas, personas menores de edad en conflicto con la ley.
 - b) Sobre la elaboración del informe país ante el Comité de los Derechos del Niño.
- 4:00 p.m.** 11. Cierre de la sesión.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Al ser las trece horas con diecinueve minutos del día de hoy, ingresa a la sesión el Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante suplente de (UNICEF).

Visto el orden del día N° 06-2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del día de hoy, se acuerda aprobar el orden del día N°06-2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia N°06-2025 del día de hoy 24 de junio de 2025. Por favor levantar la mano, queda aprobada.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 06-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 06-2025 DEL DÍA DE HOY, 24 DE JUNIO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 06-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 06-2025 DEL DÍA DE HOY, 24 DE JUNIO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Punto cuatro. Tenemos la aprobación del acta número 05-2025 del 27 de mayo 2025, esta acta fue remitida el 19 de junio por correo electrónico y no se recibieron observaciones a la misma. Dicho esto, procedo a aceptar la aprobación. Si nos recuerdan, quienes estuvieron presentes.

4. Aprobación del Acta CNNA 05-2025 del 27 de mayo de 2025.

Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA: Muy buenas tardes, en esta sesión estuvo presentes: Sra. Kennly Garza Sánchez, **(PANI)**, Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes **(INAMU)**, Sra. Bilbia González Ulate, **(CONAPDIS)**, Sra. Natalia Camacho Monge, **(CPJ)**, Sr. José Albin Howard Díaz, **Organizaciones Laborales**, Sr. Dirk Stammes Mussapp, **Cámaras Empresariales**, Sra. Gisella Fallas Barquero, **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**. Y suplentes: Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, **(MEP)**, Sr. Miguel Arrieta Berrocal, **(MCJ)**, Sr. Juan Manuel Cordero González, **(MTSS)**, Sra. Nathalie Artavia Chavarría, **(MJP)**, Sra. Carla Morales Rojas, **(MIDEPLAN)**, Sra. Rosibel Vargas Durán, **(MGP)**, Sra. Roselyn Valerín Ramírez, **(CCSS)**, Sra. Vivian Otárola Gaucherand, **(INA)**, Sra. Stephanie Navarro Murillo, **(IFAM)**, Sra. Michelle Ulate Herrera, **(DINADECO)**, Sra. Shi Alarcón Zamora, **(CONARE)**.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: El acuerdo sería entonces vista el acta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 05-2025, correspondiente a la sesión ordinaria CNNA 05-2025 celebrada el 27 de mayo de 2025, se acuerda: aprobar el acta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 05-2025, correspondiente a la sesión ordinaria CNNA 05-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025. Por favor levantar la mano, quienes están de acuerdo. Abstenciones.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 05-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 05-2025 CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 05-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 05-2025, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Se abstienen de votar el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**). En razón de que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria CNNA 05-2025 del 27 de mayo de 2025.

El punto 5 del orden del día está la consulta sobre la niñez y la adolescencia indígena, este tema se dividirá en 2 puntos, el primero es un informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de los Pueblos Indígenas. Presentado por la Sra. Valeria María León, Asesora del Viceministro de Paz, bienvenida.

5. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena.

- a. Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de los Pueblos Indígenas.
- b. Proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias en el marco del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas.

Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Justicia y Paz: Buenas tardes, un placer y un gusto también poder presentarles por parte del Viceministerio de Paz lo que sería la ejecución de acciones en el proceso de la política pública del mes de mayo y Junio del 2025, como primer punto del informe, tal vez antes de iniciar contextualizar un poco. En mayo 2025 en la sesión previa se dio un breve abordaje sobre lo que ha venido haciendo el Viceministerio de Paz en el liderazgo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

propiamente de la Política de Pueblos Indígenas junto con la sumatoria también de otras instituciones en los diferentes bloques.

Propiamente el día de hoy vamos a presentar la descripción de la ejecución del proceso de la fase 4,5 y 6 del territorio China Kichá el seguimiento en el territorio indígena de Cabagra y avance con el bloque de Caribe y Norte, para comentar un poquitito lo que sería el territorio de China Kichá este se encuentra en el Paciente Sur, que sería el Cantón número 19 de Pérez Zeledón y está ubicado aproximadamente a 47 km del centro de Pérez Zeledón. Actualmente todos conocemos los territorios que se han enfrentado, algunas disputas territoriales, ya sea por la compraventa de sus tierras, por personas no indígenas y en caso del territorio presente se ha logrado recuperar la totalidad de sus tierras, el idioma es Cabécar y pertenece también al pueblo Cabécar.

Propiamente el proceso de ejecución de la fase 4, 5 y 6 tuvo una particularidad, por qué podría decirse que este territorio logró completar sus fases hasta el proceso de devolución, es propiamente donde queremos que todos los territorios lleguen. El territorio Buruca en este caso, decidió poner como una pausa a su proceso de consulta, esto debido a problemas internos de gobernanza. Una vez que el territorio nos indica a nosotros propiamente eso, y sin fechas a corto plazo de ejecución del proceso de consulta, lo que hace el Viceministerio de Paz es que toma como referencia cuánto es el presupuesto que estaba pidiendo el territorio China Kichá para realizar su proceso, y notamos que se hacía alcanzable tanto con lo que ellos estaban pidiendo como la ejecución y el tiempo que nos pedía BID en ese caso para ejecutar el dinero. De ese modo se hicieron las fases 4, 5 y 6 propiamente en el mes de mayo, finalizando el 31 de este mes con la devolución del documento, en esta fase propiamente, ya ahorita lo vamos a explicar más detallado y como bien les comenté la fase 4 que es la de intercambio de información, el taller general y esto muy importante todos los talleres que hicieron de acuerdo a la voluntad expresada por el territorio y el taller general tuvo la representación de todas las instituciones cada institución siempre en cada taller tiene la oportunidad de exponer de que trata su política o su agenda o su protocolo, como es el caso de fuerza pública, INAMU. Y se le brinda propiamente un material físico, tanto como la política pública completa como el resumen ejecutivo, en ese taller general hubo una participación de 31 personas, posterior se hizo también un taller para personas mayores y mayores del territorio indígena, en este caso también se previó un material adaptable para las personas ya mayores que no sean solamente apropiadas culturalmente, sino también que pueda ser difícil la estimación de las personas, en este caso fueron 23.

En el taller número 3 que es propiamente mujeres, niños y niñas se realizaron en paralelo eso quiere decir que en un espacio estaban las mujeres y por otro los niños y niñas con el PANI. Este taller se caracterizó mucho por el intercambio verbal, se extendió bastantes horas y este fue



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

también un intercambio de mujeres del territorio, que pudieron expresar sus decisiones, preocupaciones y demás señalamientos a las instituciones propiamente de ese taller que era liderado propiamente por INAMU y PANI.

El taller número 4 pertenecía propiamente a jóvenes y también desarrollo una metodología que pudiese ser referente y culturalmente a los niños y niñas y bien con un lenguaje claro adaptado y tuvo 19 personas participantes.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día de hoy, ingresa a la sesión el Sr. Danny Esquivel Lobo, representante suplente de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

Para la fase 5 tal vez para las personas que no están familiarizadas con el proceso del mecanismo de consulta, la fase 5 solo participa el territorio eso quiere decir de que son ellos los que hacen 1,2,3 regiones las que consideren pertinentes para valorar y revisar la política pública de acuerdo también a los resultados de los talleres y sobre la propuesta de ese territorio propiamente, en este caso el territorio, decidió hacer 3 reuniones que pertenecían igual a la evaluación interna y cada taller general de la fase 4 se venían propiamente escondiendo al representantes, propiamente en esta fase 5, serían quienes decidieran quien estudiara este documento y evaluarán internamente al territorio cuáles serían los aportes de este territorio.

Finalmente, la fase 6, y es la devolución o también llamada como contrapropuesta esa fase se realizó el 31 de mayo también participaron todas las instituciones y el territorio propiamente entregó una copia física a cada una y desde el Viceministerio de Paz mediante oficio digitalmente, a todas las instituciones para que tuviesen conocimiento y muy importante, la devolución de ese documento, no solo es propiamente de la política pública, sino también que tiene recomendaciones o adaptaciones a los instrumentos de política pública, que las instituciones fueron a presentar en cada uno de los talleres. Entonces, de igual manera, hay recomendaciones para el INAMU, Fuerza Pública, y demás instituciones, Ministerio de Cultura también que participaron en este proceso.

Eso sería con China Kichá como les repito, el territorio ya llegó a su fase número 6, por lo tanto, ya podemos empezar también y en este momento el Viceministerio trabaja en la información para que sea adaptada en la política pública.

Continuando con el seguimiento de avance de los territorios en actividades previas y algo muy importante, todos los territorios actualmente ya tienen completa su fase número 3 que son los acuerdos preparativos, pero de acuerdo también con la actualización de los planes de consulta los últimos estaban en el 2021 ha sido necesario generar esas actividades previas informativas para actualizar a los territorios hacia dónde vamos, dónde estamos y también poder actualizar este



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

plan de consulta. Que quiere decir, que nos gustaría que nos digan, necesitamos eso, nos gustaría hacer este tipo de actividades esta cantidad y demás, ya que es son muchos años la realidad del 2021 al 2025 ha cambiado bastante. Los acercamientos de mayo y Junio que fue hace varios meses fue en el bloqueo de Buenos Aires, en Cabagra, en el bloque de Caribe Nairí Awari y Talamanca Bribri y en el bloque Norte propiamente en Maleku, pueden ver un poco la ubicación de los territorios.

En el territorio Nairí Awari se realizó la segunda actividad informativa, la primera fue llevada a cabo en abril y esta segunda lo que viene hacer es quedar en firme el proceso de consulta y de actualización del plan de consulta, en este caso el territorio Nairí Awari está conformado por 11 comunidades, para lo que sería el acuerdo en este caso participaron 6 comunidades representantes de las 11 y de igual manera hubo una representación de mujeres, jóvenes, niños y demás, por lo tanto, se puede decir que el proceso de localización también representó a los diferentes grupos etarios del sector.

Por las reuniones informativas se realizaron tanto en territorio indígena Maleku, justamente el día de hoy parte del equipo del despacho está en territorio haciendo una gira para informar propiamente el proceso de consulta y también esta semana que viene iremos a la comunidad del territorio de Talamanca Bribri justamente para realizar este primer abordaje. Con la Talamanca Bribri lo importante es que ellos, por temas internos decidieron, no acogerse al Mecanismo General de Consulta que está en la ley, se excluyeron de esta parte, pero de igual manera, el Viceministerio no va a dejar de lado el territorio igual iremos a su territorio, para poder aclarar dudas sobre el proceso, poder entender cuál es la necesidad particular de cada una de las personas indígenas.

Con el territorio Cabagra, se realizó también una revisión del plan de consulta, en este caso el plan ya estaba actualizado, sin embargo, en la propuesta que nos hace el territorio. Había que hacer unos ajustes presupuestarios para ver si había viabilidad y fue complicado también con esto.

Con lo que respecta al territorio del bloque Norte se ha estado dando igual, solicitud de seguimiento a los oficios y en este caso aún no hemos recibido respuesta de los territorios, a excepción de Maleku como les comentaba anteriormente, el Viceministerio de Paz va a seguir igual informando, un dato importante es que ahorita los territorios la mayoría están eligiendo juntas directivas nuevamente eso ha generado que no se tenga claridad, quién va a seguir el proceso, entonces han preferido como esperarse un poquitito algunos territorios, agendar las reuniones después de la elección de la Junta y que propiamente sea la Junta que tome nuevamente el proceso de consulta. Esta es una fotografía al día de que hoy, ya hay cuatro territorios en proceso de consulta hasta fase 6 es la devolución del documento, 7 territorios con



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

acta de adición ya actualizada, 3 territorios agendados para actividades previas y 10 territorios en seguimiento para el inicio de abordaje. Eso sería la presentación hasta acá. Igual atiendo cualquier duda o consulta de la asistencia.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Gracias doña Valeria, se abre el espacio para consultas.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente de CONARE: Tengo una pregunta de forma ¿Qué significa personas efectivas?.

Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Justicia y Paz: Que dentro de todo el proceso cuando vamos a territorio, el presupuesto o el programa se estima una cantidad de personas para cada caso, entonces cuando hablamos de personas efectivas es la participación propiamente ya de las personas en comparación con las que se estimaban que irían usualmente es un poquitito más personas efectivas depende del territorio o del taller se puede extender o puede ser menor la participación.

Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la Defensoría de los Habitantes: Solo una pregunta, ¿qué argumentó Talamanca Bribri para no acogerse al mecanismo?.

Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Justicia y Paz: Propiamente, un tema interno conflictivo a lo interno Talamanca con los otros territorios. Dentro de los argumentos, no fueron tomados en cuenta y demás. Desde el Viceministerio de Paz igual respetamos la decisión final autónoma del territorio de igual manera se incluye y se le hace el acercamiento necesario para poder identificar cuáles son las necesidades y muy importante también que conozcan la política, porque ellos quisieran pertenecer a este mecanismo de consulta, igual es necesario que conozcan la Política Pública de los Pueblos Indígenas y de las otras instituciones que también están sumadas en el apartado 4.5 de la política.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: No sé si ante este tipo de dificultades han valorado justamente la propuesta que hizo Shi de parte de CONARE en donde en la sesión pasada proponía que se hiciera un acercamiento con los grupos de lideresas de los pueblos indígenas. Porque hay una experiencia que han tenido ha sido muy buena, muy buen proceso para acercarse a los pueblos y apalancar la participación.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Justicia y Paz: Sí, claro con respecto a eso, lo valoramos a nivel interno el acercamiento, si no hay y ustedes me corrigen si estaría en algún error, se habló de un acercamiento tanto como para la participación como el financiamiento. Con respecto a la participación con las mujeres, eso ha sido una estrategia que se realizó en China Kichá con el acercamiento de mujeres y demás territorios igual siempre se hace la invitación.

Muy importante, cada territorio tiene su ITCI que es esta instancia consultiva y es este órgano por medio de la ley del mecanismo de consulta, es quien se encarga hoy de convocar y de ejecutar y liderar el proceso de mecanismo de consulta de la política. También ahí respetamos la instancia, de igual manera el Viceministerio provee todo lo que sería el transporte a las personas para que asistan a la convocatoria, los materiales, los volanteos, los afiches, todo eso está cubierto, por el presupuesto del Viceministerio, para lograr un mayor alcance la participación de cada una de las comunidades.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Hay alguien más con consultas, gracias doña Valeria.

Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Justicia y Paz: Muchas gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: La propuestas de acuerdo sería artículo 05, parte 01 conocido el informe de avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas, presentado por la señora Valeria Marín León, asesora del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz, se acuerda: uno dar por recibido y conocido el informe de avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas, correspondiente al mes de junio de 2025 y dos trasladar el informe de avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas a la Comisión para la consulta indígena que tiene a cargo el proceso de consulta a la niñez y a la adolescencia indígena y sus familias. Precedemos con la votación a favor, abstenciones.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA SEÑORA VALERIA MARÍN LEÓN, ASESORA DEL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. 2. TRASLADAR EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE A CARGO EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Perfecto gracias. El segundo punto de esta parte del orden del día estará a cargo del señor Bruno Rodríguez Solís, quien dará seguimiento del proceso de consulta a niños, niñas y adolescentes y sus familias que se realizan en el marco de la Política Pública de los Pueblos Indígenas. De seguido presentará los avances, gracias.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, de la STCNNA: Buenas tardes. Para darle continuidad a lo que hemos venido exponiendo mes a mes con el proceso de consulta que complementa la exposición que hace el Vice Paz en lo particular a las personas menores de edad, contarles que efectivamente como comentaba la compañera del Viceministerio de Paz se concluyó con los talleres en el territorio de China Kichá en Pérez Zeledón, tuvimos la devolución el 31 de mayo, parte de los territorios, fue un momento, para hacer específicos de niñez y adolescencia, hubieron algunas observaciones de lo que nosotros presentamos como política o elementos de niñez y adolescencia, sobre todo para complementar, nosotros le preguntamos a los territorios que si lo que nos estaban presentando venía a variar el texto de lo que les habíamos llevado de lo que nos estaba presentando la contrapropuesta, y nos dijeron que no, que les parecía bien todo lo que nosotros habíamos llevado y lo que estaban aportando en la contrapropuesta, que viene por apartados, en lo referente con niñez y adolescencia, era para enriquecer el documento, en esta sesión, como se decía, participaron 31 personas adultas y paralelamente nosotros estuvimos con 23 personas menores de edad realizando ejercicios de promoción y garantía de derechos.

Nos comentaron que efectivamente, dentro de los delegados, que les habíamos comentado estaba Yeikol un adolescente de 14 años que había participado efectivamente en la discusión sobre la propuesta que llevamos y que había hecho sus aportes en la contrapropuesta. Detallarles que ahora a nivel de la Comisión que se formó para llevar a cabo la consulta, ahora tenemos ya las cuatro contrapropuestas, lo que corresponde ahora es realizar un análisis y por indicaciones del Vice Paz también ver cuáles elementos vienen a editar, el texto que nosotros llevamos a consulta y cuáles podrían ser acciones que podemos ir atendiendo como estaba de manera prioritaria mientras se concluye con la formulación de la política porque los territorios, también en la fase de evolución, nos indican cosas que son urgentes de abordar, ahorita en este momento la Comisión está analizando esos documentos para poder traerle al Consejo una propuesta de abordar de las



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

contrapropuestas que nos presentaron los territorios que hacer con esos documentos, hay algunas cosas que se podrán hacer de este equipo interinstitucional, hay otras que serán desde mesa técnica y otras que corresponden a cada una de las instituciones. Comentarles que estamos también realizando las coordinaciones para participar también en los talleres que se mencionaban ahora de coordinación previa a los procesos de consulta que continua. Esto hasta acá muchísimas gracias, alguna duda.

Al ser las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy, se retiró de la sesión el Sr. Omer Badilla Toledo, representante titular del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP).

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: En este momento se tuvo que retirar el Sr. Omer Badilla del Viceministro de Gobernación y Policía. La propuesta de acuerdo sería conocida los avances en el proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias que se realiza en el marco del proceso de consulta de la política pública de los pueblos indígenas, presentado por el señor Alexis Bruno Rodríguez Solís, de la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia quien integra la Comisión para la consulta indígena se acuerda.

Me están informando que se rompió el quorúm a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos cuando se retiró el Sr. Badilla Toledo.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante titular de Cámaras Empresariales: Gracias señor Vicepresidente, quisiera sugerir entonces que sigamos no como sesión, si no, en una reunión de la cual no se podría tomar acuerdo, pero para aprovechar que estamos acá a quien con respeto también estamos aquí, sí, como bien apuntan las compañeras, no es lo ideal o la otra opción es levantar la sesión, yo quería poner la otra como una opción B que lo hemos hecho en el pasado no sería la primera vez en la cual no se hace un acta, no se toman acuerdos, se hace minuta, pero obviamente el acta sería hasta este momento, la minuta siempre y cuando los que conocen en mayor detalle la agenda de hoy, pues consideren que eso es perjudicioso, porque si por los puntos que hay no es productivo, sería la opción antes, de levantar la sesión. Gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Tenemos una contrapropuesta y es dar un receso de 15 minutos, porque el representante del Ministerio de Trabajo viene de camino y el de MIDEPLAN también.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Entonces, para que estemos de acuerdo, si les parece, regresamos de la pausa en 15 minutos para poder avanzar con el informe.

Se hace un receso de 15 minutos

Al ser las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Carla Morales Rojas, representante suplente del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Al ser las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, representante titular del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Al ser las catorce horas del día de hoy, ingresa a la sesión el Sr. Juan Manuel Cordero González, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad social (MTSS).

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Al ser las catorce horas con dos minutos se renueva la sesión CNNA-06-2025 con 15 representaciones ante este Consejo. Retomamos la aprobación del acuerdo anterior, que sería el acuerdo artículo 5, parte 2, que dice de la siguiente forma, conocidos los avances en el proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias, que se realiza en el marco del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas presentados por el señor Alexis Bruno Rodríguez Solís, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia y quien integra la Comisión para la consulta indígena. Se acuerda dar por conocidos los avances en el proceso de consulta a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias, que se realiza en el marco del proceso de la consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas. Por favor, levantar la mano quienes están a favor.

ARTÍCULO 05) APARTE 02)

CONOCIDOS LOS AVANCES EN EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS QUE SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRESENTADOS POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y QUIEN INTEGRA LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA, **SE ACUERDA:** DAR POR CONOCIDOS LOS AVANCES EN EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS QUE SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SE DECLARA ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Se abstienen de votar la Sra. Carla Morales Rojas, representante suplente del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**), la Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, representante titular del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**) y el Sr. Juan Manuel Cordero González, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad social (**MTSS**). En razón que se integraron después del momento de la presentación.

Hacemos la aclaración que las tres abstenciones es en razón que se integran después de a ver visto el punto. También doy la bienvenida a la señora Yerlin Zúñiga del INAMU, a la Sra. Carla Morales de MIDEPLAN y al Sr. Juan Manuel Cordero del MTSS.

El Punto 6 del día de hoy es la presentación de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE). En atención al Artículo 26 del Reglamento del CNNA, la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE), comisión especial de trabajo de este Consejo, remitió para consideración de este Consejo su Informe de Labores 2024 y el Plan Anual de Trabajo 2025, que fueron remitidos previamente por correo electrónico.

Cabe mencionar que, en la sesión extraordinaria del 08 de octubre de 2024, este Consejo solicitó a la CONASPE realizar una revisión a lo interno de la Comisión sobre su objetivo general, objetivos específicos, integración, nombre, entre otros aspectos propios de la comisión y de así considerarlo, realizar una propuesta de actualización, la cual fue conocida por este Consejo en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2025. En esa sesión el Consejo planteó una serie de observaciones referentes a la permanencia de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad y se acordó que la toma de acuerdo sobre la propuesta de actualización presentada sea hasta conocer el Informe Anual de Labores 2024 y el Plan Anual de Trabajo 2025 de la misma comisión.

Doy la palabra al Sr. Luis Andrey Solano Sancho, al Sr. Kerlon Altamirano Bolaños, de CONASPE y a la Sra. Heldren Solórzano Manzanares, directora adjunta del ICD, quienes realizarán la presentación del informe en cuestión y el Plan de Trabajo 2025 de la Comisión.

6. Presentación de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE)

Sr. Luis Andrey Solano Sancho de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Buenas tardes.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Para mí es un gusto poder estar acá y presentar lo que es el Plan de Trabajo 2025 a la luz de esta actualización, que ya había sido presentada también en la sesión anterior, cabe señalar que lo que vamos aquí a exponer ya está preparado a partir de esa actualización de esas propuestas que como se mencionaba el nombre, los objetivos generales, los objetivos específicos y la conformación de la misma comisión.

La propuesta o el nombre como se está pidiendo en esta actualización es Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad, como pueden observar quedaría CONASPE, lo que se está haciendo el nombre y aquí lo quiero aclarar, sacando la palabra prevención, pero como vamos a ver en la presentación que vamos a ver más adelante no es que se está desatendiendo el tema de la prevención y eso vamos a tratar de clarificarlo de la mejor manera.

Que es CONASPE, es una Comisión especial de trabajo del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, creada el 10 de mayo del 2007 mediante el acuerdo CNNA 03-02-07 desde esos antecedentes de conformación e inicio de la CONASPE se designa al IAFA como el ente que coordina dicha concesión. El 07 de junio 2018 mediante un oficio que en ese momento la que coordinaba CONASPE, la Sra. Paula Picado del IAFA se propone una actualización del objetivo en ese momento, esto en el 2018 y a partir de ese año queda ese objetivo general crea los programas y proyectos institucionales a través de la articulación de sus ofertas para la atención del fenómeno de drogas en personas menores de edad.

Este objetivo es parte de lo que se sometió a revisión. Posteriormente el 30 de agosto del 2018 la que en este momento era la señora Ministra que presidía este Consejo, solicita al director general del IAFA que es el ente que coordina la CONASPE realizar un Sistema Nacional de Atención Integral para personas Menores de Edad con consumo problemático de sustancias psicoactivas, que lo que se deriva de esa solicitud es lo que conocemos como el Plan Red 2018 que es el Plan de servicios de atención integral para personas menores de edad relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas esos son los principales antecedentes de la Comisión CONASPE.

Sr. Kerlon Altamirano Bolaños de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE):

Muy buenas tardes. Continuando con la explicación que nos da el compañero Andrey es importante para CONASPE que tengamos claridad de cómo es que se estructura actualmente esa Comisión como ya lo dijo el compañero, la CONASPE surge de este Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y de esta Comisión la CONASPE hay una subcomisión especial que es la subcomisión tripartita. De esta Comisión tripartita, es muy importante recalcar que se compone de tres instituciones número 1 el IAFA propiamente con su programa Casa Jaguar, 2 la Caja Costarricense



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

del Seguro Social con el programa de Nuevos Horizontes en el Hospital Nacional de Salud Mental y por último 3 la conforma el Patronato Nacional de la Infancia a través de los convenios de cooperación que se tiene con sujetos privados beneficiarios o lo que también se conoce como organizaciones no gubernamentales. Importante tener claridad que la CONASPE tiene una subcomisión tripartita que lo que aborda en esta subcomisión es propiamente la Red de tratamiento para personas menores de edad. Esta Comisión Tripartita trabaja lo que son las modalidades de tratamiento y como ustedes sabrán, dentro de lo que es la normativa del IAFA dentro de sus dispositivos de tratamiento, se destaca lo que es la consulta externa, los programas de desintoxicación y también los programas residenciales. Esta comisión CONASPE a través de la Subcomisión Tripartita tiene Casa Jaguar y los CAID que dan el servicio de consulta externa. Los programas de desintoxicación, que son de Nuevos Horizontes a través de la Caja Costarricense del Seguro Social y lo que son los programas de residenciales, que sería Casa Jaguar y tres programas que actualmente tiene en convenio el Patronato Nacional de la Infancia, que sería Renacer que atiende población de mujeres menores de edad, Comunidad de Encuentro con un total de 80 cupos para adolescentes varones. Y, por último, la Organización Génesis, que tiene un total de 30 espacios para atender propiamente un programa residencial de mediana estancia, es decir el Patronato Nacional de la Infancia atiende 165 cupos o adolescentes en esta modalidad de tratamiento. Es importante también señalar que de la consulta externa existe la mesa de Pasándola Bien, que es una mesa de trabajo conformada por el Ministerio de Educación Pública también la Caja y otras instancias que refieren para que las personas menores de edad puedan traer una consulta en el CAID o en Casa Jaguar, como bien lo decía el compañero Andrey, que si bien es cierto, la CONASPE no está de pronto tan enfocada en el tema de prevención, si no de atención y tratamiento, no nos debemos de desligar de esa tarea tan importante y es por eso que, como ustedes pueden ver acá, en el flujograma de la CONASPE se va a tener una proyección de asesoría técnica de lo que es la SINAPRE. Importante señalar que la SINAPRE surge del Plan Nacional de Drogas y también de esa SINAPRE está el SINATRA. Que para eso la compañera Heldren del ICD, va a profundizar en esta parte.

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): Buenas tardes. Una de las principales razones de fondo por las cuales la CONASPE fue llamada hoy a hacer una nueva presentación del Plan de Trabajo, fue cierta incompatibilidad que se tenía entre el conocimiento sobre qué hace la Comisión y qué hace los entes rectores en materia de prevención vinculadas con el fenómeno de las drogas y de atención vinculada con el fenómeno de las drogas. Aquí es importante porque al inicio de la presentación el compañero lo más atinado podría ser un cambio en la nomenclatura o el nombre de esta comisión para evitar eventuales malas interpretaciones. Con la reforma integral de la ley 7786 ley de Psicotrópicos con la ley de 86204,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

se le designa por rango de ley al ICD la rectoría política del fenómeno de las drogas y se le ordena la elaboración de un Plan Nacional super drogas que articule todas las labores sustantivas en materia de drogas para poder hacer el ejercicio efectivo de esa disposición. Una de las tareas sustantivas del ICD es la prevención del fenómeno de las drogas comprendido en dos ámbitos, la prevención del consumo y, además, la prevención de los delitos asociados al fenómeno de las drogas. El ICD comparte de buena manera me permito decir rectorías técnicas con el IAFA nosotros como ente rector político, asumimos la carga en materia de prevención del delito y del consumo y el IAFA asume la rectoría técnica en materia de tratamiento y atención, evidentemente la línea entre ambas instituciones es muy estrecha y así de estrecha es también la relación de trabajo que tenemos con el IAFA y con otras instancias de instituciones. Como parte del Plan Nacional sobre drogas, 2020-2024 se dio con el resultado final, 2 grandes estrategias de articulación uno es el Sistema Nacional de Prevención, por sus siglas SINAPRE, que conjunta y además la voluntad por escrito de sus jefes institucionales al ICD, IAFA, CCSS, MEP, PANI, específicamente el Ministerio de Seguridad Pública, Programas Preventivos, la unidad de narcóticos de la Embajada de los Estados Unidos, CEN-CINAI, DINADECO y UNED, el Sistema Nacional de Prevención es un catálogo, una herramienta que se convierte en un catálogo que pretende censar toda la oferta disponible en materia de prevención del consumo de sustancia disponible para todas las poblaciones, hombres, mujeres, personas menores de edad, entre otras. Si bien es cierto, eso son los centros rectores que firmaron el acuerdo final del SINATRA este artículo con más de 16 instituciones y actores de la sociedad civil para determinar si el catálogo cumplía con la necesidad de hacer una sola recolección del Sistema Nacional de Prevención de toda la oferta disponible en materia de prevención para ponerlo a disposición de las mismas instituciones y de la población, de la ciudadanía que tenga el interés de preguntar si quién hace materia de prevención en cuanto consumo de sustancias psicoactivas.

El otro gran producto de plan nacional de drogas de 2020-2024 es el Sistema Nacional de Tratamiento, que en este caso la intención es poder determinar con el aval técnico del IAFA cuál es la oferta disponible en materia de tratamiento. Para nadie es un secreto que el Estado costarricense tiene la capacidad para dar atención primaria al fenómeno del consumo de sustancias, pero no disponemos de ningún dispositivo de medida o larga distancia. Aquí la participación de las organizaciones no gubernamentales y los dispositivos privados es muy importante para hacer este Sistema Nacional de Tratamiento, en ambos casos tanto en el Sistema Nacional de Prevención como el Sistema Nacional de Tratamiento las instituciones que formaron parte de esa mesa de trabajo que se reunió por 4 años, que fue el periodo de vigencia, del Plan Nacional sobre drogas anterior y hasta noviembre del año pasado que se hizo la presentación oficial de los 8 productos hicieron no solo el catálogo disponible en prevención y tratamiento, sino



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que además hicieron boletas de referencia contra referencia o modelo de reducción de riesgos y daños y otros instrumentos para poder articular la oferta disponible. Cuando se habla de materia de prevención en realidad existe un ente rector político el ICD que debe y tiene la obligación de articular la oferta disponible en materia de prevención, ¿cómo lo hemos hecho? pidiendo la colaboración de la mayoría de las instancias aquí llamadas en el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, pero no es una tarea que deba ser encargada a una instancia técnica como lo es la CONASPE, que lo que tiene por obligación es valorar técnicamente en materia de atención y tratamiento para personas menores de edad, podría ser una tarea, una competencia que sobre pasa los alcances de la CONASPE pero además de esa tarea lo suficientemente compleja para una institución completa como el ICD, tan completa como que los hemos llamado a la mayoría para poder articular con ustedes esta labor, tomando en cuenta que el Sistema Nacional de Prevención y de Tratamiento están vigentes y son la línea base para el nuevo Plan Nacional sobre Drogas es que hemos llamado a la CONASPE como asesor técnico de manera tal que la CONASPE refiera técnicamente los casos en materia de prevención al sistema nacional de prevención y que por supuesto lo solicite ampliar el catálogo, crear una nueva oferta disponible o hacer una ampliación de los programas que ya existen en cuanto a las necesidades que se vayan identificando.

Sr. Luis Andrey Solano Sancho de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Para conocer cómo está integrada ahora que Heldren Solórzano nos ha expuesto el Sistema Nacional de Tratamiento y el Sistema Nacional de Prevención. Aquí pueden ver un diagrama que muestra dicha integración tanto la CONASPE como el SINATRA y el SINAPRE voy a pasar más adelante y vemos como esa integración nos damos cuenta que somos prácticamente las mismas instituciones, esa articulación ha existido y como lo dice doña Heldren, es una relación muy cercana de colaboración y eso es lo que queremos ver reflejado en uno de los objetivos, que es lo que vamos a presentar, esa integración de apoyo entre la atención y tratamiento y la prevención. Las diferentes instituciones se conforman la CONASPE tienen sus alcances y sus objetivos, por ejemplo y para no redundar el IAFA, la Rectoría Técnica de Tratamiento, Programas de Prevención, como le decía también doña Heldren, el PANI, la Rectoría Técnica de Derechos de Personas Menores de Edad, la Caja Costarricense de Seguro Social, los servicios de salud, el Hospital Nacional de Salud Mental, programas como Nuevos Horizontes, como lo decía también don Kerlon Altamirano, conforman es parte de la subcomisión tripartita, el ICD, la Rectoría Política, la articulación institucional es del Sistema Nacional de Prevención y el Sistema Nacional de Tratamiento. El Consejo de la Persona Joven en la Rectoría de materia de políticas públicas de la persona joven, el Ministerio de Justicia y Paz desde la adaptación social cumplimiento de los fines socio educativos y las sanciones penales. El Poder Judicial en este caso con la representación de Justicia Restaurativa, Penal Juvenil,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

en la administración de la justicia, el IMAS con programas y proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza, el Ministerio de Seguridad Pública, con la cultura de seguridad ciudadana, el Ministerio de Educación Pública con la Rectoría del sistema educativo, y el INA con la promoción del desarrollo económico en la mejora de las condiciones laborales a través de la información y capacitación técnica.

El plan que proponemos 2025 se hace a la luz de esos objetivos que se proponen para que se actualice o para que más bien vengan a clarificar qué es lo que se hace desde la CONASPE tenemos como objetivo general, articular los programas, proyectos y otras acciones institucionales gubernamentales y no gubernamentales, orientados a la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en las personas menores de edad. Tenemos a continuación cuatro objetivos específicos, 1. Establecer mecanismos de articulación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que atiendan el consumo de sustancia psicoactivas para garantizar una atención integral a las personas menores de edad. 2. Objetivo específico, dar a conocer los programas, proyectos y otras acciones institucionales, gubernamentales y no gubernamentales que se desarrollan para la atención del consumo de sustancias psicoactivas en las personas menores de edad. 3. Hacer uso de un espacio a través de la subcomisión tripartita, lo que nos expuso don Kerlon que está conformada por IAFA, el PANI, Nuevos horizontes de la Caja del Seguro Social, un espacio a través de dicha comisión de análisis de situaciones que, por su nivel de complejidad, requieran alternativas de abordaje que respondan a las necesidades particulares de las personas menores de edad con consumo de sustancias psicoactivas. Aquí vale la pena aclarar que ese análisis de situaciones no se hace en el Pleno de la CONASPE para eso está la conformación de esta subcomisión Tripartita, es decir, es una subcomisión que viene siendo el reflejo con la personificación, por así decirlo, de los objetivos en este caso del tercero. 4. El cuarto objetivo específico que viene a poner en evidencia esa articulación y apoyo técnico que comentaba doña Haldren, y como lo dice, brindar apoyo técnico al Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas SINAPRE y al Sistema Nacional de Tratamiento SINATRA, en cuanto a los programas articulados para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en las personas menores de edad. De esta manera ese enlace técnico que veíamos en el flujo programa queda presentado y evidenciado por medio de un objetivo específico. Es así a como se les presentó, se propone este Plan Anual de Trabajo de la CONASPE 2025, siendo como sus estrategias, sus acciones estratégicas, brindar procesos informativos de sensibilización sobre trastorno con uso de sustancias psicoactivas, esa actividad se propone a partir del uso de webinar, principalmente para dar a conocer dicha información sobre los trastornos de salud debido a las sustancias además, generar una ruta de acción con el Instituto Nacional de Aprendizaje para fortalecer la respuesta institucional y mejorar la efectividad de la



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

referencia, esto se hace principalmente para articular los casos de que se requieren reinserción social por medio de la ocupación y en la formación técnica. Así, podría implementar los mecanismos de coordinación y seguimiento institucional, esto es principalmente por medio de la Subcomisión Tripartita. Esa subcomisión sesiona una vez al mes también con sesiones extraordinarias para este análisis de casos o de situaciones que les comentaba anteriormente. Eso se ve representado también en el Plan 2025. Así también procesos de capacitación, esto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así también un diagnóstico de la estructura de la oferta programática en el país esta actualización es continua y es parte integrada de este Plan 2025. Así también la creación del Plan Nacional de acción para la atención integral de consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad, que este Plan contemplan tanto la atención como la prevención en coordinación con la CONASPE esta articulación con el SINAPRE a como hemos venido comentando. Bueno, muchísimas gracias consultas.

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): Si me lo permiten como comentario para subsanar la presentación la propuesta que ustedes acaban de ver se hizo en absoluto consenso con todas las jerarquías, con todos los jefes y las personas delegadas de participar en la CONASPE de manera tal que se tiene expresa voluntad de todos los jefes e instituciones participantes de que están de acuerdo con esa propuesta para poderla presentarla ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Muchas gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Gracias, con todo respecto doña Heldren, lo último que dice me preocupó más que lo que me tranquiliza, porque este Consejo justamente tiene observaciones al Plan que se presentó meses atrás por la no inclusión del tema de la prevención, en este Plan de trabajo yo únicamente estoy visibilizando una acción estratégica que habla acerca de procesos de capacitación en temas de prevención. Pero en la descripción vuelve hablar nada más de atención. Este Consejo no debería aprobar un Plan de Trabajo que atienda únicamente el problema y no lo prevenga, creo que surge ahí la necesidad de hacer una solicitud explícita en donde el tema de prevención tomara un papel relevante en el Plan de Trabajo. Personalmente desde el sector que represento nuevamente aprobar un Plan de Trabajo que no posea la prevención, dentro de la necesidad actual del país sería una actitud irresponsable, entiendo que las diferentes instituciones tengan limitaciones a nivel financiero, a nivel de equipos técnicos y demás, pero no podemos seguir apostando nada más a la atención porque no estamos logrando disminuir, ni siquiera el consumo en las personas menores de edad. Es el comentario que tengo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): No es una pregunta, pero voy a permitir responder, no es posible atribuirle a esta comisión materia de prevención cuando la Comisión fue creada para un fin distinto. Si en el título del nombre de la Comisión se promulgó un aspecto de prevención, fue incluso un asunto epistemológico de la creación del nombre y etimológico cuando ICD es invitado a este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como ente rector políticos en materia de drogas, es justo para que asumamos nuestra responsabilidad en materia de prevención porque no habíamos sido convocados. Entonces no le podemos atribuir a instancias técnicas inferiores, competencias de instituciones completas dadas por ley, no solo genera una carga adicional a una estructura colegiada que fue creada para un consenso técnico en materia de atención a personas de menores de edad, sino que además pone en riesgo el fin último que es que nos pongamos de acuerdo en beneficio de las personas menores de edad en materia de prevención. Aquí, hay que ver esas instituciones que nos brindamos apoyo en materia de prevención, pero la prevención del consumo de drogas es una tarea que le corresponde al ICD. Por primera vez estamos aquí presentes en condición de invitados con voz, pero sin voto, pero eso dirige a que tenemos que responder nosotros, no la Comisión, de la que incluso muchas de estas instituciones aquí sentadas forman parte y que no habían dicho de previo que no les corresponde. Entonces yo creo que, si van a tomar un acuerdo, podrían justamente que, a partir de este momento, en el seno de la Comisión, si me lo permiten respetuosamente empecemos a trabajar en materia de prevención. Yo estaría encantada, pero el Consejo no de la Comisión porque la Comisión es un espacio técnico particular en materia de tratamiento, no de prevención.

Sra. Wendy Castro Castro de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Buenas tardes, aunado a lo que dice doña Heldren es importante mencionar, que también a nivel de las instituciones cada una de nosotras realiza funciones específicas en prevención, en este momento, gracias a Dios está siendo liderada por el ICD a través de su Plan Nacional sobre Drogas, donde está el Sistema Nacional de Prevención el SINAPRE, porque precisamente se expone para que ustedes puedan dimensionar cómo se está trabajando la prevención a nivel país y cómo están articulando las diferentes instituciones para poder dar respuesta en ese sentido hay 2 sistemas muy importantes a nivel país, el Sistemas Nacional de Tratamiento, que es el que está establecido ahorita y tiene muchísima fuerza y el Sistema Nacional de Prevención que este Plan Nacional sobre Drogas se conformó y de aquí en adelante lo que corresponde es fortalecer este sistema para que pueda articular todavía más. Pero coincido con doña Heldren de que la CONASPE es un órgano de articulación precisamente, la prevención tiene un sistema en el que estamos integrados muchas de las instituciones que están aquí presentes y que efectivamente estamos trabajando en el tema,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ya hay referencias, ya hay articulación de casos. Sí sabemos que el Sistema Nacional de Tratamiento está sumamente fortalecido, tenemos la Comisión Tripartita, ahora hagamos crecer el SINAPRE el Sistema Nacional de Prevención. Lo cual también se va a incluir dentro y se proyecta así mismo dentro de este nuevo Plan Nacional sobre Drogas, acciones estratégicas para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención. Lo que no podemos hacer es tener 2 instancias que trabajan en el mismo tema, además, la rectoría política es del ICD, gracias.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Buenas tardes. No sé si también estoy como confundida, podría ser, pero yo recuerdo que la sesión en la primera sesión que participamos de CONARE en el punto 6, de casualidad el 6 también había un acuerdo en el que CONASPE solicitaba entre un montón de cosas el cambio de nombre que decía que no estaban haciendo la prevención y ahí fue donde tuvimos la discusión que estaba, si no me equivoco, la compañera del IMAS fue la que planteó una serie de aspectos y que por eso fue que tomamos la decisión que se invitara al IAFA y a otros instantes y que trajeran este informe, como que otra vez estamos en ese mismo lugar, entonces creo que la decisión sería o le cambiamos el nombre y asumimos que es otra instancia la que quiere hacer, la prevención. O vemos a ver si existe la posibilidad de que esta Comisión se encargue, porque estamos regresando sobre ese punto, además retrasamos que vinieran los compañeros del IAFA, que nos parece importante que estuvieran acá y como todas estas cosas sobre ese punto que vivimos en la primera sesión del año, yo no sé si lo que habría que hacer sería, como avalar la propuesta que nos hicieron en aquel momento, darle un acuerdo, que, si me permiten lo que dice era. *“Solicitar a la Comisión Nacional de Prevención realizar una revisión de la Comisión sobre su objetivo general y específico de integración, nombre, entre otros aspectos propios de la Comisión y realizar una propuesta de actualización”* que fue lo que hicieron en ese momento entonces habría que ver si la cual no tiene que ser ese cambiar el nombre o que se llame CONASPE porque ya está así por uso, porque yo creo que ustedes habían traído una propuesta, la vez pasada. Pero es que eso ya lo habíamos visto.

Sr. Kerlon Altamirano Bolaños de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Lo que pase es que los compañeros que estuvieron en discusión de la sesión anterior, es que vamos a ver, se le quiere delegar a CONASPE y ahora lo explicaba las compañeras, un tema de prevención cuando digamos tenemos que tener muy, muy, muy claro que ya eso existe, 2. que es otro sistema de prevención está representado por las mismas instituciones que están en CONASPE ¿Qué es lo que hace CONASPE? reiteramos es un tema de atención y de un elemento importantísimo que no lo podemos obviar, que es el tema de tratamiento. Y que aquí articulan esas 3 instituciones Nuevos Horizontes a través de la Caja, el IAFA y el PANI, si nosotros cambiamos de pronto esa visión que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

tiene la CONASPE y quitamos la parte atencional desarticulamos completamente lo que hasta hoy se ha hecho a través de la Subcomisión Tripartita. Que la parte atencional, que se reúne cada mes para discutir, analizar casos de personas menores de edad específicas que necesitan un tipo de tratamiento en específico, entonces si es importante y si quisiéramos que eso quede sumamente claro y establecido, que el tema de prevención ya está, hay una institución que tiene una rectoría en este tema, pero que CONASPE tiene que ver con la atención y tratamiento a través de la subcomisión.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra del Ministerio de Salud (MS): Buenas tardes, tengo una duda, entendí que ustedes dicen que son el ente rector es así, nosotros al Ministerio de Salud somos ente rector, entonces a mí como ente rector me toca articular. No es que ustedes no les toquen la prevención, a ustedes les toca articular esa prevención y no solo entre las instituciones que están dentro de esa comisión, es que incluimos Caja, Ministerio de Educación, porque la transición se debe dar a todo nivel, yo entiendo que debe existir un tratamiento, y el tipo de trabajo que ustedes están dentro de la Comisión. Pero si nosotros no enfocamos todas esas enfermedades, todas esas patologías, desde un punto de visión y promoción, para que no lleguemos a este tratamiento, no tiene sentido. Si ustedes son el ente rector, ustedes deberían de articular con todas esas instituciones, para desarrollar un plan, una estrategia, lo que sea, todas esas instituciones con respecto al tema de prevención, creo que todos tenemos una competencia dentro de cada uno de los lugares aquí yo creo que no es cuestión de cambiar de nombre ni cambiar de funciones sino empezar a realizar el trabajo desde una visión un poco diferente. Es un ente rector articulado, pero dónde está esa articulación con las otras instituciones, porque es que no es solo a nivel de la Comisión es a nivel de todas las instituciones que estamos representados aquí en el Consejo, Ministerio de Salud, IAFA, Ministerio de Educación, Universidades o sea la prevención se da a todo nivel, no solamente al ICD y al IAFA la prevención tiene que darse a nivel de todas las instituciones públicas y privadas que están representadas aquí y creo que todos tenemos nuestra competencia en esa parte con respecto a la prevención y la promoción. Lo que pasa es que habría que buscar estrategias para buscar esa articulación, que siento que es la que no se ha dado.

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): Si me permiten para no intercalar comentarios. Señora Viceministra, lo que usted acaba de decir es, efectivamente, lo que nosotros dijimos, aquí está la Comisión la CONASPE es una comisión técnica que tiene unas tareas particulares y lo que yo acabo de plantear es que el ICD, ente rector político la ley 8204, es una ley muy particular, le dio tareas sustantivas, si le dijo no solo que articulará sino le dijo en qué temas específicos y cómo hacerlo la ley 8204, así lo establece y el sistema de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

articulación al que usted hace referencia es el Sistema Nacional de Prevención que ya existe y es lo que les acabamos de comentar que ya la estrategia de articulación en materia de prevención ya existe y forma parte de la mayoría de las instituciones, no solo de la CONASPE sino de las que están aquí presentes y es un resultado del producto de trabajo de 4 años intentando hacer un catálogo con la oferta disponible para todo tipo de población, lo que llamamos población diferencial, hombres, mujeres, adultos mayores, personas menores de edad, por supuesto, pero es un espacio de la prevención y se toma en cuenta la prevención desde los distintos actores, salud pública, educación, formación, asistencia técnica o intervención terapéutica, incluso actores de la sociedad civil. Que preocupa, que una Comisión que tiene un origen y además un funcionamiento que así ha venido funcionando de carácter técnico, se le deleguen tareas que sobrepasan, pero que además ya tiene una rectoría y que ya hay un sistema en el que estamos intentando ponernos de acuerdo. Vamos a seguir encontrando en esa articulación en materia de prevención, sin ponernos de acuerdo y nuevamente distrayendo los pocos recursos que tienen las instituciones después de un trabajo de 4 años para ponernos de acuerdo con un catálogo, para el que íbamos a trabajar todos y todas. Faltan más actores, claro, por eso es que el nuevo Plan Nacional sobre Drogas prevé que SINAPRE y el SINATRA es la línea base para seguir construyendo sobre este catálogo de prevención, pero eso ya está hecho. No es que no lo vayamos a hacer y nosotros celebramos con muchísimo beneplácito y gratitud que nos hayan invitado a este Consejo porque ciertamente si no articulamos desde todas las instancias y aquí hay un insumo valioso para entender nosotros la realidad del consumo de sustancias en personas menores de edad, hacemos una política pública de nuestra rectoría desapegada a la realidad que estamos pasado, sin embargo, quiero aclarar que muchas de las instancias institucionales aquí representadas ya nos hemos encontrado en otros espacios de trabajo, no solo en este Consejo que incluso fueron llamados de forma obligatorios a hacer parte de la mesa de trabajo del Plan Nacional sobre Drogas. No es que desatendamos, es que clarifiquemos las competencias para poder articular los recursos y para poder aprovecharlas. Pero repito, delegarle a esta comisión técnica intervención de tratamiento la tarea de la prevención es hacer un doble esfuerzo, pero además los va a sobrepasar, porque ellos no tienen esta competencia, y va a un poco socavar el trabajo que hemos acordado en materia de prevención con el Sistema Nacional.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): Buenas tardes, muchas gracias, compañeros y compañeras por la exposición. A mí me está quedando claro, que tenemos un ente rector político en materia de prevención, que sería el ICD que los esfuerzos que se hacen a través de la SINAPRE y la SINATRA, aquí entonces la CONASPE tiene un rol de Asesoría Técnica a estos dos entes, de cierta manera la CONASPE está cumpliendo un rol, en términos de prevención, dando líneas técnicas en términos de lo que se debería hacer y recomendaciones



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

técnicas y metodológicas me imagino. Esta es mi pregunta para aclarar también un poco el panorama que tengo aquí, La rectoría de SINAPRE la lleva el ICD también y el SINATRA ¿cada cuánto sesiona el SINAPRE?, tiene secuencia de sesiones, un cronograma establecido, un plan de trabajo. Por un lado, además de eso si existe ya esta estructura quiere decir que en términos de inversión pública, ya hay una estructura de inversión pública y me genera, un poquito en la cabeza también, que si estamos pensando en seguir en materia de prevención a la CONASPE se estaría haciendo una inversión en doble sentido y en doble vía, se estaría indicando 2 veces para el mismo fin, colocando y doblando el trabajo, posiblemente las mismas personas, las mismas institucional, porque de hecho mi compañera de oficina Roxana es quien de parte del INA sesiona CONASPE Entonces también me genera un poquito en materia de inversión pública estaríamos redoblando esfuerzo y estaríamos duplicando la inversión de tiempo del funcionariado por un lado y también de recurso humano, que de todos modos ya está ocupándose en materia de atención y para lo que estoy entendiendo fue crear esa comisión propiamente la CONASPE. Estoy clara, voy por la línea donde estaban explicándonos, muchas gracias.

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): Gracias, para aclarar el Sistema Nacional de Prevención no es un conjunto de personas que sesionan, ya es un producto, es un catálogo disponible que se actualiza periódicamente o contra demanda cuando alguna de las instancias invitadas en el Sistema Nacional de Prevención, identifica la mejora de alguno de los productos disponibles o la creación de un producto disponible en materia de prevención, o sea, un programa de prevención nuevo o que hay que cambiar un programa de protección porque las instituciones han cambiado, las circunstancias han cambiado, la población se ha movilizad, el espacio físico, político y demás, han cambiado, entre otros, puede solicitar al Sistema Nacional de Prevención modificación del Plan se divide en 3 ejes de prevención, pero periódicamente el ICD solo una persona encargada del sistema nacional de prevención y de articularlo periódicamente hace actualización del sistema así sea se consulte o no, acabamos de hacer una actualización del sistema nacional de prevención y en la construcción del nuevo plan nacional sobre drogas que tenemos que terminar de conversar con MIDEPLAN si vamos o no hacer una nueva política nacional sobre drogas o una política nacional sobre drogas se va a utilizar como línea base tanto en SINAPRE como en SINATRA, que no es posible que sigamos haciendo articulaciones para periodos tan cortos cuando son articulaciones que demandan una actualización conjunta. El catálogo está disponible, incluso se hizo la campaña de comunicación de todas las instituciones que forman parte del sistema nacional de prevención para darlo a conocer incluso al público en general de los usuarios institucionales, pueden consultarlo cualquier persona y otras personas que son parte de las instituciones.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Al ser las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante titular de Cámaras Empresariales.

Sra. Carla Morales Rojas, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Muchas gracias, yo nada más tratando de pillar entre los objetivos que ustedes nos planteaban aquí en el documento los objetivos generales y los específicos, respecto al plan de trabajo, uno pensaría que cada cultivo tiene una acción del Plan de trabajo, trato de entender que lo que está puesto aquí de respuesta porque los objetivos están muy enfocados de la comisión que está planteado aquí como mecanismos de articulación, da información para conocer los programas disponer de un espacio de análisis de la situaciones, entendiendo que ustedes revisan casos muy concretos y específicos y finalmente la asesoría técnica al SINAPRE es lo que está ahí, pero aquí abajo dice que ustedes van a hacer un Plan Nacional de Nacional de Acción para la Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad en base a un diagnóstico, y ahí es donde me salta la duda si eso es, o sea a qué parte de esos objetivos responde o si es más grande que la propia Comisión volvemos al tema que ustedes mismos han planteado, entonces me parece no sé si estoy interpretándolo correctamente, si eso es mucho más allá de lo que la misma Comisión está llamada hacer, porque finalmente hay que definir quién va a ser la institución que se va a hacer cargo de ese plan porque una comisión no creo que tenga la potestad absoluta de hacerlo o los recursos suficientes para hacerlo. Los procesos de capacitación entiendo que son procesos para dar a conocer los programas, si no lo podría ir relacionando, pero en este concretamente sí me queda esa duda y también la acción que tengo con respecto al INA que dice generar una ruta de acción con el INA para fortalecer la respuesta institucional. Esa sería mi consulta.

Sr. Luis Andrey Solano Sancho de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Gracias por la pregunta, este plan de acción que usted hace referencia es parte del Plan Nacional y justamente ahí integra la atención y la prevención y precisamente ahí está el papel de la CONASPE y el Sistema Nacional de Prevención ahí vamos a ver reflejado una parte de esa articulación.

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): Quizás como primer ejercicio de asesoría técnica sería que CONASPE haga un diagnóstico de cuál es la necesidad de que ellos tienen que referirnos a nosotros para el Sistema Nacional de Prevención, pero entonces esto es mucho más complejo que una sesión, van a tener que hacer una articulación con visión nacional al respecto de cuál es el alcance en materia de experiencias de delitos y penas que puedan transmitirlo a la Comisión en prevención por eso es que se dice un Plan Nacional.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Pero tal vez nos falta un poco el uso de lenguaje adecuado, creo que fue el enunciado que nos quedó un poco corto, pero también está ante ese intento de tan poco decirle a este Consejo que no vamos a hacerlo, es decir que hasta donde nos alcance la competencia para asesorar al Sistema Nacional de Prevención desde la experiencia porque vamos a ver prevención sin estar aterrizada en la realidad de qué es lo que ellos logran identificar en atención es también un absurdo, sería una política en el aire, pero quizás tengamos que revisar la redacción, quizás tengamos que reunirnos con MIDEPLAN para revisar la redacción de ese enunciado.

Sr. José Miguel Gómez Chavarría, representante titular del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA): Muy buenas tardes, primero que nada, agradecerles la invitación, es un honor compartir este espacio con ustedes. Escuchándonos y observando las diferentes opiniones, creo que hay que y a manera de recomendación, en el seno de este Órgano Colegiado, ¿qué es lo que desea el Consejo de la Niñez y la Adolescencia?, en qué sentido si bien es cierto, tanto el ICD como el IAFA tienen competencias propias en la prevención, entiéndase a toda la población y observando el nacimiento de la CONASPE, que inclusive el mismo código de la niñez en el artículo 176 establece que debe ser fines específicos creo que debería ser considerado por los miembros de este Órgano, que valoren cuáles son esos fines específicos porque si es una comisión técnica para brindar algún tipo de insumo a la operativa, deberían de basarse en ese sentido porque muy respetuosamente, yo no veo una Comisión haciendo labores propias estipuladas tales y como lo establece la ley. En qué sentido, digo esto, en el sentido del respeto qué es lo que desea el seno de este Órgano y si realmente lo que quiere es que la CONASPE sea una comisión que articule en aras de recomendar o valorar qué tipo de estrategia preventiva podría hacerse llegar, pues ese sería el fin específico, pero propiamente una Comisión que ejecute labores de prevención está muy alejado realmente de la potestad del deber. Quiero hacer la aclaración porque considero importante que sea valorado por este órgano de cuál es la finalidad y cuál fue el espíritu de este nacimiento de esta Comisión, si es una articulación, si es de manera facultativa recomendativa, considero que debe ser valorada de parte de toda nuestra anuencia de nuestras labores propias sustantivas de la prevención y debemos trabajar en eso. Entonces en el seno y en el respeto considero que debe ser valorado cuál es la finalidad y lo considere el Órgano Colegiado la finalidad, como le digo está establecido en la misma normativa del Código de la Niñez y la Adolescencia que tiene que tener fines específicos. Sería mi intervención y reitero el agradecimiento por la invitación y estoy a la orden.

Sra. Michelle Mayorga Agüero, Asesora del Poder Judicial; Gracias, muy buenas tardes a todos y todas. Vamos a ver también esto puede ser un tema de interpretaciones, sin embargo, yo sí creo que uno de los objetivos de esa actualización y de esa presentación del día de hoy es dejar claro



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

en el marco de competencias y posibilidades que tiene la Comisión como estos Sistemas que ya tan amablemente nos expusieron. También el conflicto o la duplicidad de funciones se puede tener el entremezclar responsabilidades, la prevención sin duda es algo que nos compete a todas las instituciones aquí representadas dentro del marco de las funciones asignadas legalmente y a través de otros marcos normativos, pero también la prevención, precisamente radica en anticipar, en este caso, el consumo o cualquier otro fenómeno al que se dirija esos procesos preventivos. En el caso de la CONASPE y es lo que yo entiendo y me corrigen si me equivoco, es la atención de personas menores de edad que ya están presentando el consumo que requieren una intervención, que podría a lo largo tener un efecto preventivo sobre esas personas específicamente que están recibiendo tratamiento. Esa es la función técnica de la articulación que tiene que hacer esta Comisión. Pero las tareas preventivas previas que corresponde a otros instantes que aquí claramente se ha documentado que se trata de SINAPRE, y paralelo a esto el SINATRA que tiene que ver ya propiamente con el tratamiento y la creación de estrategias de abordaje, creo que es importante tener claro los alcances de esta Comisión y el error articulador que puede tener dentro de estos Sistemas, pero no se le puede delegar y endosar en eso comparto totalmente la línea de exposición de doña Heldren, funciones que no tiene posibilidad de cumplir pero que además no le son asignadas legalmente, sería confundir esas competencias y también los efectos y resultados que se espera de la Comisión, que tiene un alcance relativamente corto, porque estamos hablando de población específica que ha sido derivada por las diferentes instancias que integran la Comisión para este abordaje de tratamiento especializado, en el caso propiamente de Justicia Restaurativa a través de esas líneas de trabajo que hemos hecho con, por ejemplo, el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial, que son personas menores de edad que no solo enfrentan el problema del consumo sino que un conflicto o están en conflicto con el sistema penal, sí dimensionar cuál es la función de articulación que tiene la Comisión, pero no endosarlo ni pretender endosarle algo que ya además está cubierto a través de todo este sistema que bueno ya se viene trabajando y que también no podría ser sustituido de ninguna forma por una Comisión de carácter técnico.

Sr. Luis Andrey Solano Sancho de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Justamente lo que hace referencia y que ya se hace en esa articulación de los programas de tratamiento es la prevención indicada, esa está integrada ahí.

Sra. Wendy Castro Castro, de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Quisiera agregar un punto dentro de la CONASPE para que ustedes vean cómo funciona en la actualidad, nosotros hemos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

estado articulando múltiples casos y casos de altísima complejidad en CONASPE les voy a contar un caso sumamente complejo que tuvimos que interferir para que vean cómo nos ponemos en práctica y cómo articulamos desde y gracias a que tenemos la CONASPE que nos hacen referencias en CONASPE de un caso de una persona menor de edad con consumo problemático de sustancias psicoactivas que además tiene un problema de que está involucrado en sicariato. ¿Qué hicimos? hicimos una sesión extraordinaria con todas las instituciones y de ahí empezamos a analizar el caso en conjunto y después cada una se dio a la tarea de actuar desde sus competencias legales, por ejemplo, inclusive invitamos a Poder Judicial a Penal Juvenil y al final quien terminó dando el seguimiento al caso fue la oficina de Atención a la Víctima, porque se hizo una intervención familiar, se hizo una intervención de la persona menor de edad, de esa persona menor de edad, le mataron los amigos precisamente en un evento de sicariato también, era un caso sumamente complejo, en el seno de CONASPE es conocido y es intervenido de acuerdo con las competencias, esa era como un ejemplo de la articulación que realizamos.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Muchas gracias. Y gracias por las diferentes intervenciones, me parece que se han planteado puntos que requieren de un mayor análisis y a partir de ahí creo que también este Consejo tendría que solicitar que se presente información sobre cuáles son las acciones de prevención en material de drogas para personas menores de edad, para que podamos continuar con el análisis en función de eso me gustaría leer la propuesta de acuerdo y más un punto que se estaría agregando para que lo votemos.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Solo para entender, tendríamos una tercera sesión, una sesión para volver a ver el punto.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: No, sería una sesión para poder ver el punto complementario, pero que no afecta lo que.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Eso sería que vamos a seguir sin atender la solicitud que nos estaban haciendo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Es que para el día de hoy no se está tomando.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Por eso sí, yo sé que no se iba a tomar, pero de todas formas tampoco vamos a ir sobre esa otra, no sé cómo que lo seguimos arrastrando.

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): Quizás aquí es valorar si se da por recibido o no la propuesta de la CONASPE, del cambio del nombre, del Plan Anual de Trabajo. Además, me parece que la propuesta debería incluir la articulación con MIDEPLAN del cambio de redacción de esta última acción del Plan Nacional. Y una vez que nos diga si eso es posible o no de acuerdo a sus posibilidades, hacer un nuevo acuerdo para dar un espacio al ICD para presentar SINAPRE y SINATRA formalmente, ya que me dijeron que tenía cinco minutos para hablar de SINATRA y SINAPRE y era una locura y ya ahí explicamos de que se trata y que es lo que tenemos y empezamos a valorar disponibilidad.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Nada más para recordar los dos puntos del Orden del Día, son El Informe Anual de Labores 2024 y el Plan anual de trabajo 2025, que contemplan modificaciones en los objetivos más no en el nombre.

Sra. Heldren Solórzano Manzanares del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD): Pero se aprueba o no se aprueba, ese es el asunto. Es que la propuesta inicial de la sesión fue para presentar el Plan de Trabajo 2025 lo que proponemos es cambiar el nombre de esta Comisión para que no se entienda más prevención como una acción sustantiva, esa fue la primera propuesta, fue lo que genero la discusión sobre eso. Cambiar el nombre era sacrificar la prevención.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, de la STCENNA: El nombre con el que quedaría la Comisión sería.

Sr. Luis Andrey Solano Sancho de la Comisión Nacional de Prevención y atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE): Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad y no pierde las siglas (CONASPE).



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: bien procedo a leer el acuerdo y decidimos, el acuerdo para el artículo 6 dice conocido el informe anual de labores 2024 y el plan anual de trabajo 2025 de la comisión nacional de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE) y escuchada su presentación realizada por el señor Luis Andrey Solano Sancho y el señor Kerlon Altamirano Bolaños de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (CONASPE) y la señora Heldren Solórzano Manzanares, Directora General adjunta del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), se acuerda: 1. Aprobar el informe anual de labores 2024 y el plan anual de trabajo 2025 de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE), que contempla la actualización del nombre, el objetivo general y los objetivos específicos de la Comisión. 2. Solicitar al Instituto Costarricense sobre Drogas fortalecer lo referente a la niñez y la adolescencia en el Sistema Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas mediante la participación y el apoyo técnico de la CONASPE. 3. Que lo referente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad, se aborde en la elaboración del nuevo Plan Nacional sobre Drogas, liderado por el Instituto Costarricense sobre Drogas. Y el punto 4. Que el ICD aprovechando que ahora es miembro del Consejo nos presente un informe sobre las acciones de prevención que se implementan en el país y su alcance en personas menores de edad. Por favor levantar la mano quienes están de recuerdo. Sin abstenciones muchas gracias.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME ANUAL DE LABORES 2024 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD (CONASPE) Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR LUIS ANDREY SOLANO SANCHO Y EL SEÑOR KERLON ALTAMIRANO BOLAÑOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (CONASPE) Y LA SEÑORA HELDREN SOLÓRZANO MANZANARES, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD), **SE ACUERDA:** 1. APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2024 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD (CONASPE), QUE CONTEMPLA LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE, EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA COMISIÓN. 2. SOLICITAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS FORTALECER LO



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

REFERENTE A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN Y EL APOYO TÉCNICO DE LA CONASPE. 3. QUE LO REFERENTE A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD, SE ABORDE EN LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LIDERADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. 4. SOLICITAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS PRESENTE UN INFORME ANTE ESTE CONSEJO SOBRE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD QUE SE IMPLEMENTAN EN EL PAÍS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Como punto 7 tenemos la presentación del Núcleo de Trabajo en violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, justamente el pasado 13 de mayo de 2025, la señora Virginia Murillo Herrera, coordinadora del Núcleo de Trabajo en Violencia solicitó a este Consejo un espacio, para presentar el trabajo y algunas reflexiones sobre el trabajo de las violencias y la presentación de un breve mapeo que se está revisando sobre el cumplimiento de las recomendaciones sobre violencia expresadas por el Comité de los Derechos del Niño a Costa Rica al quinto y sexto, informe país. De esta forma, danos la palabra a doña Virginia para que nos presente este trabajo. Gracias.

Sra. Virginia Murillo Herrera, del Núcleo de Trabajo de Violencia hacia los Niños, Niñas y Adolescentes: Buenas tardes, muchas gracias por recibirnos. Me pidieron que acertara la presentación, voy hacer un esfuerzo de contarles rápidamente que es el Núcleo de Trabajo y luego contarles la propuesta de reforma del Código de lo que hemos venido haciendo para invitarlos a que se suman. El núcleo de trabajo en tendencias se creó en el 2012, es una iniciativa que nació desde la Defensa de niños, niñas internacionales de Costa Rica e invitó a varias entidades, entre ellos la Comisión de Juventud de Niñez y Adolescencia para dar seguimiento a las recomendaciones del Estudio Mundial de Violencia. Desde su inicio se creó como un espacio multidisciplinaria, donde participa academia, ONGs, instituciones pública, ha participado la Defensoría en su momento, también participó algunas agencias del sistema y nos hemos centrado en los 6 Ámbitos del Estudio Mundial de Violencia, que tiene que ver violencia en el hogar y las familias, violencia en calle y en comunidad, violencia en las instituciones educativas, violencia en las instituciones de atención en las instituciones judiciales y en espacios de trabajo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Inicialmente el Núcleo tomó de las 13 recomendaciones jerárquicas que así se llamaron de las 12 tomó que tenían que contar con un marco político y normativos efectivo y robusto para integrarlo para poder atender a todas las formas de violencia. Sin embargo, en el camino hemos ido trabajando otros campos fuera de los temas políticos y legal y nos hemos metido en temas de educación, en el tema de trabajo con familias, en temas de trabajo en comunidad y ha sido un andar conjunto, constructivo y muy rico en la presentación que les tengo, ustedes tienen ahí un poco todo el andar que tiene el Núcleo todas las acciones que estamos haciendo. Efectivamente, una de las acciones que mencionó Manuel tiene que ver con el trabajo, que el Núcleo ha hecho en el seguimiento de las recomendaciones al Comité, en estos momentos de cara a poder hacer un balance en el tema de cómo estamos, si hemos cumplido en materia de las recomendaciones que ha hecho el Comité de los Derechos del Niño en el tema de violencia es uno de los 6 temas de preocupación que resaltó, estamos haciendo una consulta, entonces sus instituciones van a recibir una comunicación del Núcleo que seguro del DNI porque nosotros somos quienes coordinamos este espacio en donde se les invita a responder sobre las recomendaciones relacionadas en la materia.

Ahora con respecto al proceso de reforma del Código que hemos iniciado, queremos también compartirles un poco la ruta del trabajo que hemos tenido desde el 2018 y nosotros empezamos un camino como muchos otros identificando situaciones, vacíos, preparando el informe en su momento al Comité de Derechos del Niño, resolviendo situaciones emergentes, como fue en ese momento, en el 2018, el tema de la caravana de niños, que fue masificada que atravesó toda la región de Centroamérica y que continúa en ese momento fue mediáticamente importante y también en el 2018 ahí se identificó los Sistemas de Protección de la región tenían importantes debilidades y también en ese 2018 fue la primera vez que hubo un recorte muy drástico de los fondos del Patronato Nacional de la Infancia y que tuvimos que responder ampliamente y trabajar también ampliamente muy de cerca, con la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Al ser las quince horas con once minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Luego analizamos las recomendaciones al Comité, hicimos toda una matriz que posteriormente la Comisión que tiene el Consejo tiene la matriz que nosotros preparamos y a partir de un poco de análisis de esos procesos habíamos identificado algunos vacíos que no estamos seguros de qué es lo que estaba pasando y entonces decidimos en el marco del 20 Aniversario del Código de Niñez



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

y adolescencia decidimos plantear 4 talleres, enfocados en la estructura del código. Número 1,2,3 y 4 esos talleres participaron todas las instituciones del Consejo de Niñez y Adolescencia, el Comité Técnico y participaban otras instituciones también invitadas, participaron personas menores de edad y en concreto lo que evidenciamos fueron muchas cosas, pero 3 cosas grandes: 1 es que había muchos relevos de personas profesionales sin conocimiento, sin información y muchas de las personas, pece que algunos tenían más tiempo de estar trabajando nunca se habían leído el Código de Niñez y Adolescencia y tampoco sabían que el Código estaba vinculado a la protección que nos parecía bastante, preocupante. 2 el otro aspecto que vimos es que hay una visión fragmentada quienes conocen el Código, conocen el artículo o el aspecto del Código que les permite, pero no lo ven como un marco normativo para fortalecer y trabajar dentro de una lógica sistémica entonces ahí el Sistema de Protección se ha fragmentado y que no sea eficiente. 3 por último, nos dimos cuenta de que había aspectos que tenían que ver con la persona con el desconocimiento, con dificultades en la implementación, falta de recursos, dificultades de la articulación o en la interpretación. Pero también había vacíos propios del Código es decir el Código tiene 26 años hoy en día es uno de los Códigos más antiguos de la región, igual el Sistema y había un lenguaje que evidenciaba en los resultados del taller, aspectos que no habían sido contemplados y normas que requerían actualizarlas, pero también dificultades en la implementación, había problemas de la persona de la institución y de la norma como tal, se hizo un trabajo posteriormente de difusión importante.

La segunda fase, luego van a ver el trabajo de lo que es el núcleo, aprovechamos un espacio de análisis constante que tenemos alrededor de todo este tema de las violencias y preocupados también un poco con cara prevenir ese aumento alarmante de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, vimos que era realmente necesario reforzar la protección de los niños, niñas y adolescentes y hubo una herramienta de garantía y protección es el Código de Niñez y Adolescencia, si el Código no funciona, no se refresca, no se actualiza, la protección cada vez es deficiente, nunca vamos a llegar a garantizar. Y en el medio han sucedido situaciones, muertes de niños en el hogar que pudieron haberse evitado, situaciones de reducción de presupuestos, reducción de altos puestos de las instituciones, etcétera. Lo que hicimos fue acordar un proceso abierto de reforma del Código de Niñez y Adolescencia con algunos sectores a favor y otros en contra, pero sí un aspecto super importante fue la transparencia y apertura del proceso, es decir, nosotros hicimos una matriz de 3 columnas que señala todo lo que el Código dice, y que está aprobado con sus reformas que se han ido dando, porque hay muchas reformas que no procede y uno no se entera resulta que un Diputado puso una reforma de un artículo específico o alguien, y hay que estar como muy atentos. Otra columna para que hicieran los aportes y otra columna para que comentaran, ingresaran o sugirieran algún agregado adicional.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Este proceso se hizo abierto, se invitó a todas las instituciones pública y privadas comunitarias, agencias del sistema, se invitó a muchos otros actores, etcétera. La respuesta, pensamos que iba a ver poca respuesta, habían varias formas una de ellas tiene un listado de las instituciones que finalmente respondieron en realidad fueron muchas instituciones y fueron muchos actores que se sumaron en todo este proceso que hubo institucional, como el Ministerio de Trabajo y además sumaron su tiempo para analizar lo que ayudo hacer propuestas muy serias, nosotros lo que hicimos fue en el segundo proceso incorporar más recomendaciones en el documento, enviar a los actores que aportaron para invitarlos a ver si estaban de acuerdo a lo incorporado. Y luego comenzamos un espacio abierto quincenal de lo que ya fue el proceso 3 el trabajo, por ejemplo, como todos estos actores un artículo pudo haber recibido 10 comentarios o propuestas, entonces hubo que revisar 10 propuestas y hacerla en una el proceso fue largo enriquecedor, muy trabajoso, lo que hicimos fue un trabajo de 1 año, además, todo el proceso ha sido como lento, en algún momento había, como la desesperación de apresurar el proceso, pero en el momento en que se discutía cada artículo se abre un escenario enorme de trabajo y, además, muy enriquecedor. Hicimos constantes diálogos con la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, con los asesores, con quienes trabajamos muy de cerca, estuvimos actualizando, algunos participaron en las reuniones, teníamos reuniones periódicas para contarles cómo iban porque la relación con ellos no solo es muy positiva, pero también tenemos que manejar mucho el tema político y el tema de oportunidad política de la aprobación de la norma como es y sobre todo porque a veces hay diputados o algunos partidos que tienen algunas diferencias en la necesidad de eliminar acciones de protección y poner acciones más reflexivas. Hay que cuidar mucho este tema político, de negociación ellos mismos nos iban asesorando e invitando en sus momentos.

Acordamos de que el proceso de revisión, se había hecho en cara a las instituciones que participaron para que vean cómo quedó el documento final, ese documento se presentó el 20 de noviembre de 2023 en la Asamblea Legislativa. Se hizo en la primera parte un acto de celebración con personas menores de edad y la segunda parte fue presentar la propuesta. Y lo que acordamos es que a partir de ese momento se instalaba una mesa de seguimiento de la reforma. Obviamente no era un documento para que la Asamblea lo aprobara, era para que sectores el núcleo trabajáramos ya en lo que iba a ser el documento final. De ahí tuvimos 2 situaciones interesantes pero que también fueran desafiantes, se designó la Comisión como siempre, ellos están abanderando y respaldando el proceso, el Patronato Nacional de la Infancia se sumó, sin embargo después de la presentación hubo un compás con el Patronato en el sentido de que formalmente ya por dicha se incorporaron algo que había sido constantemente señalado por el grupo legislativo de gobierno o del oficialismo en el sentido de que el Patronato tenía que estar y nosotros también



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

queríamos que el Patronato formalmente estuviera, estuvo participado en la primera parte, pero no como la institución, era lo que faltaba porque teníamos que tener un respaldo de la institución. A partir de ese momento que ya estaba con cuerpo en la mesa el Patronato oficialmente, de ahí tengo que reconocer a doña Kennly todo el apoyo que ha dado a este proceso, en donde contactos afirmaban su compromiso iniciado el proceso de revisión de los documentos presentados, ellos tomaron casi 6 meses, inicialmente 2 meses y un poco más y en esos 6 meses pudieron revisar en la Gerencia Técnica, el Despacho de la Presidencia y Asesoría Jurídica y nos enviaron sus observaciones formalmente por escrito nos dijeron tales funcionarios, van a estar de lleno metidos en el proceso de discusión de la reforma, tuvimos otros sectores que tuvimos un espacio con el Poder Judicial, este había en todo el primer proceso que les comentaba participaron Magistrados, participó Defensa Pública, participaron Fiscales, sin embargo, hubo cambios también dentro del Poder Judicial y nos dijeron participamos individualmente no cómo Poder Judicial. El Poder Judicial lo que nos dijo es para nosotros tiene que haber un nuevo poder, es decir, hay que comenzar de cero, ese fue el primer mensaje. El segundo mensaje fue que continúan algunos aspectos de lenguaje que el Poder Judicial podríamos estar en desacuerdo y el tercer mensaje es que no tenemos tiempo para un proceso, pero como nosotros vamos a ser consultados formalmente por la Asamblea Legislativa, cuando esté el documento, nosotros haremos nuestros aportes.

Eso quizá nos desequilibró un poco, pero recibimos los aportes del Patronato, también era una prueba de fuego saber qué opinaba la institución rectora a todo este proceso y fue realmente muy refrescante, fue positivo, constructivo, hizo recomendaciones muy buenas avalo mucho de lo que ya estaba en el proceso e hizo también sugerencias sobre aspectos que ya fueron reformados que nosotros no los habíamos contemplado. Entonces con el Patronato, con la Comisión de Juventud y el Núcleo tuvimos una reunión y acordamos que íbamos avanzar en el proceso, pero íbamos a cambiar de estrategia. La estrategia era que para que fuera políticamente viable la adopción de la norma, la reforma del Código no era entrar con todo el documento y entonces lo que se acordó fue que íbamos a trabajar sobre problemáticas que se tenían necesidad de reforzarse la protección y con actores rectores que pudieran además participar del proceso y reafirmar la reforma, iniciamos con CONAPDIS fue un proceso maravilloso, no solo porque las personas que participaron, sino realmente por el conocimiento que tienen las representantes de CONAPDIS no solo en materia de discapacidad, sino en materia de derechos de niñez y adolescencia. Se hizo un proceso con ellos y luego el Patronato de haber terminado este proceso, puso una contrapropuesta, lo cual a la Asamblea legislativos les pareció muy adecuado. Que acordamos presentar la propuesta por libros 1,2,3 y ahora les explico el libro 1 es el sustantivo, el 2 contempla el título 1 y título 2 y el libro 3 es el de garantías procesales, este con lo que va a ser el tema administrativo y judicial y el libro 4 es el sistema de protección, que es el que teníamos más



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

diferencia y participó en su momento la Secretaría Técnica porque se planteaba un cambio al sistema y pensamos que el cambio de sistema tiene que hacerse. Lo que hemos planteado para este nuevo proceso son unas encerronas una de ellas es mañana que vamos a discutir el libro 1 obviamente luego viene un proceso de validación, porque, además de todo esto tiene que garantizar el lenguaje, una cosa es lo que digamos nosotros, otra cosa es un lenguaje acorde al discurso legislativo, para que sea aprobado sin que sea derogado un montón de cosas, en eso estamos. El libro 1 en que es lo que cambia, cambia en alguna numeración y luego el último capítulo, que era el acceso a la justicia va a pasar al libro 2, que tiene que ver con garantías procesales administrativas y judiciales. Y se crea un nuevo capítulo que tiene que ver con prevención y atención con las violencias, eso vamos a discutirlo mañana. El libro 2 vamos a trabajarlo en una encerrona el 9 de julio. Luego vamos hacer un proceso de sesiones de validación, vamos a trabajar con las instituciones y la Comisión para garantizar que el libro 1 y el libro 2 sobre todo verlo por partes, que el 1 esté debidamente finalizado y el 2 esté actualizado con todas correcciones necesarias y el libro 3 que tiene que ver sobre el sistema nuestra propuesta es iniciar un proceso de discusión país. ¿Por qué? Como digo, el sistema tiene ya 26 años es uno de los sistemas más antiguos y el contexto de niñez y adolescencia ha cambiado drásticamente, así como el contexto país. La idea es plantearse el tipo de sistema de protección que se requiere el día de hoy, en este contexto actual ya sea en un proceso abierto y liderado por el PANI, el Consejo como se requiera para pensar y esa reforma del libro 3 y tomarse del tiempo que se requiere tomando en cuenta en contexto que viene el tiempo electoral, esa propuesta además es aprovechar los 36 años de la convención el 20 de noviembre, en la Asamblea Legislativa que ya tenemos el espacio, hemos hablado también con los asesores igual hay que hacer un trabajo siempre de negociación para ir creando también el ambiente para presentar el libro 1 y el libro 2 para que se inicie el proceso, de lo que sería la aprobación de estos. El Consejo y la Política tiene un acuerdo de hacer un proceso de reforma del Código, como pueden ver es un esfuerzo y un proceso lento pero en discusión ha contemplado la participación de la Academia, de las organizaciones, de instituciones, queremos también hacer un proceso con personas menores de edad para que también ellos puedan incluirlo y queremos facilitarles a ustedes más bien que se sumen a este proceso y no que se inicie un proceso habiendo un proceso tan largo y tan serio, pero siempre con toda la transparencia y la apertura y con todo el deseo de construir conjunto una mejor protección para niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Muchas gracias y las disculpas por a verla apurado tanto. La propuesta de acuerdo sería era la presentación, perdón, quién tiene consultas.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Desde el Ministerio de Trabajo conocemos el esfuerzo que ha tenido DNI es sumamente serio, consensado y ha llevado un esfuerzo por parte de los compañeros me parece que es una ventaja para la niñez y la adolescencia.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí alguien más tiene algún comentario o consulta. Propuesta de acuerdo para el artículo 7, sería conocida la presentación del Núcleo de Trabajo en Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, realizada por la señora Virginia Murillo Herrera, Coordinadora del Núcleo de Trabajo de Violencia entre los niños, niñas y adolescentes se acuerda 1. Agradecer la presentación sobre las principales acciones del Núcleo de Trabajo en violencia en sociedad, niños, niñas y adolescentes. 2. Solicitar a la Secretaria Técnica de Consejos Nacional de Niñez y la Adolescencia presentar una propuesta de articulación y trabajo conjunto de compromiso de este órgano colegiado establecido en el plan de acción de la Política Nacional de Niñez y la Adolescencia, 2024-2036 referente a la elaboración de una hoja de ruta para la revisión y la actualización del Código de la Niñez y la Adolescencia con el proceso de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia , realizado por el núcleo de trabajo en violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, la cual deberá presentarse ante este Consejo en el mes de agosto del 2025. Si están a favor por favor, levantar la mano, bien, gracias.

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDA LA PRESENTACIÓN DEL NÚCLEO DE TRABAJO EN VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REALIZADA POR LA SEÑORA VIRGINIA MURILLO HERRERA, COORDINADORA DEL NÚCLEO DE TRABAJO EN VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER LA PRESENTACIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES ACCIONES DEL NÚCLEO DE TRABAJO EN VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, REALIZADA POR LA SEÑORA VIRGINIA MURILLO HERRERA, COORDINADORA DEL NÚCLEO. 2. SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO DEL COMPROMISO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE UNA HOJA DE RUTA PARA LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON EL PROCESO DE REFORMA AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA REALIZADO POR EL NÚCLEO DE TRABAJO EN



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ESTE CONSEJO EN EL MES DE AGOSTO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las quince horas con treinta y tres minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Heldren Solórzano Manzanares, representante suplente del ICD.

Muchas gracias doña Virginia por la asistencia y la presentación. Dada la hora y en conocimiento de que hay algunas personas que deben de retirarse, por lo cual perderíamos el quórum, estaríamos dejando los siguientes puntos de la agenda para la siguiente sesión:

8. Presentación del informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
9. Correspondencia.
 - a. Oficio PE-2355-2025 de la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - b. Expediente legislativo N° 22.926 "Ley para la creación de los centros de acompañamiento y fortalecimiento familiar (CAFF)" texto consultado en oficio AL-DSDI-OFI-0079-2025 del 02 de junio de 2025.
10. Puntos varios.
 - a. Informe de la situación de las alternativas de protección del Patronato Nacional de la Infancia referente a las diferentes poblaciones atendidas, entre ellas, personas menores de edad en conflicto con la ley.
 - b. Sobre la elaboración del informe país ante el Comité de los Derechos del Niño.

Y con esto en cuenta, les agradecemos a todas las personas que han asistido gracias a las personas que corrieron para poder presentarse para que contáramos con el quórum.

Al ser las quince horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, 24 de junio de 2025, se da por finalizada la sesión ordinaria CNNA 06-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Manuel Francisco Abarca Arias
Vicepresidente
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

